

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	473933
Número de orden de compra a modificar:	154116

Entidad compradora:	Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura
Nombre del solicitante:	Carlos Augusto López Valderrama
Proveedor:	Jorge Cortés y CIA S.A.S. Distribuidora de Vehiculos
Mecanismo de agregación de demanda:	Vehículos III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-12-22 14:56:14

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
150460	CDP	CDP-23525	CDP	23525

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	veh03--Vehículo Seg6	11.0	Unidad	169996288.00	CDP-23525	1869959168.00
2	veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	52384431.00	CDP-23525	52384431.00
3	veh03--Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	67297535.00	CDP-23525	67297535.00

4	veh03-- Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	6486700.00	CDP-23525	6486700.00
5	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0.00	CDP-23525	0.00
6	veh03--SOAT	1.0	Unidad	0.00	CDP-23525	0.00
7	veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0.00	CDP-23525	0.00

Total Orden de Compra Actual:	1,996,127,834.00
-------------------------------	------------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	veh03-- Vehículo Seg6	16.00	Unidad	169996288.00	CDP-23525	2719940608.00
Nuevo	Nuevo	veh03-- Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.00	Unidad	23811105.00	CDP-23525	23811105.00
Nuevo	Nuevo	veh03-- Mantenimiento Preventivo	1.00	Unidad	30589788.64	CDP-23525	30589788.64
Nuevo	Nuevo	veh03-- Requerimientos de la Matricula	1.00	Unidad	2948500.00	CDP-23525	2948500.00

Totales de Modificación

Total Nuevos:	57,349,393.64
Total Editados:	2,719,940,608.00
Total Sin Editar:	126,168,666.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	2,903,458,667.64

Detalle o justificación de la aclaración
--

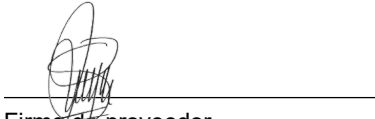
El Director Administrativo de la División de Supervisión de Contratos mediante memorando DEAJDSCM25-2158 del 15/12/2025, solicita la adición de la OC154116 (NI 231 de 2025) por \$907.330.833,64, para adquirir 5 vehículos adicionales tipo pick-up doble cabina, destinados al transporte de mercancías y de personal para apoyar la gestión administrativa de las Direcciones Seccionales de Administración Judicial. Valor actual OC \$1.996.127.834. Valor de adición \$907.330.833,64. Nuevo valor de la OC \$2.903.458.667,64. Las demás condiciones de la OC se mantienen sin cambios.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Naslly Raquel Ramos Camacho

Documento: 51.750.926 *Diana Carolina Rodríguez Romero*



Firma de proveedor

Nombre: Irene Borja Romero

Documento: 52.330.451



M E M O R A N D O DEAJDSCM25-2158

FECHA: 15 de diciembre de 2025

PARA: **DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RAMOS**
Directora Administrativa de Compras Publicas

DE: **RODRIGO JOSE ZABALETA BAÑOL**
Director División de Supervisión de Contratos.

Asunto: "Solicitud Modificación Contrato 231 de 2025 / OC 154116 Jorge Cortés y CIA S.A.S.– "Remisión solicitud modificación 01"

Reciba un atento saludo,

En desarrollo y ejecución del Contrato 231 de 2025 / OC 154116, suscrito con Jorge Cortés y CIA., y cuyo objeto es: "Adquirir vehículos utilitarios de vocación mixta tipo pick-up doble cabina, para el transporte de mercancías y de personal para apoyar la gestión administrativa de las direcciones seccionales de administración judicial.", respetuosamente me permito remitir la solicitud de modificación 01 con los siguientes documentos:

1. DEAJADM25-1575 concepto técnico Contrato 231 de 2025 / OC 154116 Solicitud de Adición.
2. Aceptación prórroga por parte del contratista
3. Solicitud de modificación 231 de 2025 / OC 154116
4. CDP 23525 SUB 200

Cordialmente;

RODRIGO JOSE ZABALETA BAÑOL
Director División de Supervisión de Contratos.

Anexos: Los relacionados en el presente documento.

Elaboró: Carlos Augusto Lopez Valderrama



FORMATO SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Adición

☒

Prórroga

☐

Otrosí

☐

Contrato No.	Contratista	C.C./NIT
231 de 2025 / OC 154116	Jorge Cortés y CIA S.A.S.	901.044.640-1
Objeto:	Adquirir vehículos utilitarios de vocación mixta tipo pick-up doble cabina, para el transporte de mercancías y de personal para apoyar la gestión administrativa de las direcciones seccionales de administración judicial	

Información General del Contrato

Fecha de suscripción	27 de octubre de 2025
Fecha de inicio	4 de noviembre de 2025
Plazo inicial	1 mes y 28 días
Fecha de terminación inicial	31 de diciembre de 2025
Prórrogas	N/A
Suspensiones	N/A
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2025

Informe Financiero del Contrato

CONCEPTO	VALORES
VALOR INICIAL	\$1.996.127.834,00
VALOR TOTAL DE ADICIONES	\$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	\$1.996.127.834,00
VALOR EJECUTADO CON CORTE AL 1/12/2025	\$0
VALOR SIN EJECUTAR	\$1.996.127.834,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	\$0%*
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	0%*

*Con corte a 15 de diciembre de 2025 no se ha entregado ningún vehículo por tal razón no se determina ejecución física se tiene prevista la entrega de los vehículos inicialmente contratados el día 16 de diciembre de 2025.

Descripción de la necesidad de la modificación

La Nación Consejo Superior de la Judicatura suscribió el Contrato No. 231 de 2025 / OC 154116 con JORGE CORTES Y CIA S.A.S., por valor de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.996.127.834,00), con un plazo de ejecución a partir de la suscripción del Acta de Inicio hasta el 31 de diciembre de 2025, previo registro presupuestal y aprobación de la garantía única. El referido contrato cuenta con acta de inicio de fecha del 4 de noviembre de 2025.

De acuerdo con lo observado respecto del promedio de obsolescencia de los vehículos mixtos tipo pick-up, que es en promedio de diecisiete (17) años, se concluye que los automotores, de estas tipologías, presentan un uso y desgaste significativo, se encuentran totalmente depreciados y sus tecnologías de operación ya son obsoletas, por tanto, desde el enfoque de consumo de combustible como el de generación de emisiones, así mismo tienen costos altos de mantenimiento.

Esto evidencia que el parque automotor actual no cumple condiciones de seguridad, eficiencia, sostenibilidad ni soporte a las cargas administrativas de las seccionales del Consejo Superior de la Judicatura.

Los estudios previos del proceso contractual identificaron la necesidad total de 17 vehículos pick-up para cubrir la demanda de las Direcciones Seccionales del Consejo Superior de la Judicatura. Sin embargo, en la etapa precontractual solo se contó con disponibilidad presupuestal para adquirir 11 vehículos.

En consecuencia, encontramos oportuno, pertinente y razonable recomendar al ordenador del gasto adicionar el contrato 231 de 2025 / OC 154116 en la suma de NOVECIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$907.330.833,64), para adquirir cinco (5) vehículos utilitarios adicionales.

Solicitud – aceptación del contratista / Propuesta económica

El representante legal de la sociedad JORGE CORTES Y CIA SAS DISTRIBUIDORA DE VEHICULOS, mediante oficio del 27 de noviembre de 2025 aceptó la prórroga del Contrato 231 de 2025 / OC 154116 en los siguientes términos:

“(…) Por medio de la presente manifestamos nuestra aceptación a la adición a la orden de compra No. 154116. De igual manera, informamos que, de acuerdo con la planeación y disponibilidad actuales, contamos con vehículos para atender los requerimientos derivados de dicha adición por valor de NOVECIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$907.330.833,64), para adquirir cinco (5) vehículos utilitarios adicionales.

La entrega de los 5 vehículos adicionales se realizará conforme con el siguiente cronograma:

Cantidad	Fecha de entrega vehículos
11 Ranger XL iniciales (ya tienen matrícula)	16 de diciembre de 2025
5 Ranger XL (adición OC)	27 de diciembre de 2025

(…)

Concepto de la supervisión técnica / / Coordinador del proyecto

Mediante memorando DEAJADM25-1575 del 15 de diciembre de 2025 el Supervisor Técnico del Contrato, CARLOS ADOLFO VENEGAS BETANCOURT, solicita la adición del contrato 231 de 2025 / OC 154116, adjuntando para ello la justificación técnica en la que manifiesta lo siguiente:

“(…)El Acuerdo No. 019 de 1996 del Consejo Superior de la Judicatura “Por el cual se establecen las condiciones de asignación de los vehículos automotores al servicio de la Rama Judicial y se dictan otras disposiciones”, consagra en el Artículo Quinto:

“(…) Las direcciones administrativas, o las dependencias que hicieren sus veces en la Corte Suprema de Justicia, la Corte Constitucional y el Consejo de Estado tendrán un vehículo de apoyo logístico para el transporte de los elementos de las respectivas Corporaciones. La Dirección Nacional de Administración Judicial contará con 2 vehículos de transporte de carga.

Cada una de las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura; así como las Direcciones Seccionales de Administración Judicial, tendrán un vehículo oficial de carácter utilitario (mixto), de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 148 del 15 de noviembre de 1994, originario de esta Sala Administrativa.

(…)

Cada una de las Direcciones Seccionales de Administración Judicial tendrá un vehículo oficial de carácter utilitario y uno para el transporte de carga.” (Negrilla fuera del texto).

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial identificó, en los Estudios Previos que dieron origen a la presente contratación, que para satisfacer completamente la necesidad de dotar vehículos de carácter utilitario para todas las Seccionales, se requería adquirir diecisiete (17) automotores, dada la ausencia u obsolescencia de estos vehículos en las Direcciones Seccionales de Administración Judicial, lo anterior, se indicó como se cita a continuación:

"Igualmente, la Sección Transportes de la Unidad Administrativa realizó una validación del parque automotor utilitario mixto asignado a las Direcciones Seccionales de Administración Judicial, encontrando la siguiente distribución y obsolescencia:

Tabla 1. Distribución de vehículos pick-up Direcciones Seccionales

DIRECCIÓN SECCIONAL	PICK-UP DOBLE CABINA
SECCIONAL ARMENIA	
SECCIONAL BARRANQUILLA	1
SECCIONAL BOGOTA	2
SECCIONAL BUCARAMANGA	2
SECCIONAL CALI	1
SECCIONAL CARTAGENA	1
SECCIONAL CUCUTA	2
SECCIONAL CUNDINAMARCA	4
SECCIONAL CUNDINAMARCA	
SECCIONAL IBAGUE	1
SECCIONAL MANIZALES	1
SECCIONAL MEDELLIN	4
SECCIONAL NEIVA	1
SECCIONAL PASTO	1
SECCIONAL PEREIRA	
SECCIONAL POPAYAN	
SECCIONAL QUIBDO	
SECCIONAL RIOHACHA	1
SECCIONAL SANTA MARTA	1
SECCIONAL SINCELEJO	1
SECCIONAL TUNJA	2
SECCIONAL VALLEDUPAR	2
SECCIONAL VILLAVICENCIO	2
Total general	29

Fuente: Validación Direcciones Seccionales para expedición de SOAT 2026 y Sección Transportes

Tabla 2. Obsolescencia de vehículos tipo pick-up Direcciones Seccionales

DIRECCIÓN SECCIONAL	PICK-UP DOBLE CABINA
SECCIONAL ARMENIA	
SECCIONAL BARRANQUILLA	17
SECCIONAL BOGOTÁ	16
SECCIONAL BUCARAMANGA	29
SECCIONAL CALI	0
SECCIONAL CARTAGENA	17
SECCIONAL CUCUTA	24
SECCIONAL CUNDINAMARCA	16
SECCIONAL CUNDINAMARCA	
SECCIONAL IBAGUE	17
SECCIONAL MANIZALES	18
SECCIONAL MEDELLIN	11
SECCIONAL NEIVA	30
SECCIONAL PASTO	17
SECCIONAL PEREIRA	
SECCIONAL POPAYAN	
SECCIONAL QUIBDO	
SECCIONAL RIOHACHA	18
SECCIONAL SANTA MARTA	18
SECCIONAL SINCELEJO	18
SECCIONAL TUNJA	12
SECCIONAL VALLEDUPAR	25
SECCIONAL VILLAVICENCIO	14

Fuente: Validación Direcciones Seccionales para expedición de SOAT 2026 y Sección Transportes

De lo anterior, se observa que el promedio de obsolescencia de los vehículos mixtos tipo pick-up es en promedio de diecisiete (17) años, con lo cual, se concluye que los automotores, de estas tipologías, presentan un uso y desgaste significativo, se encuentran totalmente depreciados y sus tecnologías de operación ya son obsoletas, tanto desde el enfoque de consumo de combustible como el de generación de emisiones.

Para dar cumplimiento al acuerdo No. 019 de 1996, se desea dotar de al menos un automotor tipo pick up doble cabina nuevo a cada seccional, en ese sentido, se tiene contemplada la siguiente necesidad:

Dirección Seccional	No. de Vehículos tipo Pick-Up Obsoletos	Automotores tipo Pick- Up entregados en Seccionales con el Contrato 234 de 2024	Necesidad Pick- up
Armenia	0		1
Barranquilla	2	1	0
Bogotá	2	1	0
Bucaramanga	2		1
Cali	0	1	0
Cartagena	1		1
Cúcuta	0		1
Cundinamarca	3	1	0
Ibagué	0		21
Manizales	1		1
Medellín	0	1	0
Montería	0		1
Neiva	2		1
Pasto	1		1
Pereira	1		1
Popayán	0		1
Sincelejo	2		1
Santa Marta	0		1
Tunja	1	1	0
Valledupar	3		1
Villavicencio	2	1	0
Quibdó	0		1
Riohacha	2		1
TOTAL	7	7	17

La Dirección Seccional de Ibagué, ha solicitado la adquisición de dos (2) automotores tipo pick up doble cabina, toda vez que con estos automotores pueden realizar el traslado de mobiliario e insumos de oficina y requieren trasladar constantemente servidores entre sedes judiciales.”

Dada la disponibilidad presupuestal con que se contaba en la etapa de estructuración y desarrollo del proceso precontractual que dio origen al contrato 231 de 2025 / OC 154116, fue posible adelantar la adquisición de once (11) vehículos utilitarios, contando aún con una necesidad pendiente por cubrir de seis (6) automotores.

Producto de los saldos presupuestales de diversos rubros de funcionamiento en las Direcciones Seccionales, trasladados al nivel central para realizar la adquisición de vehículos utilitarios, así como de saldos presupuestales del nivel central, se logró consolidar el recurso suficiente para adquirir cinco (5) vehículos adicionales, con lo cual se contarían con dieciséis (16) automotores, proporcionando un mayor cubrimiento a la necesidad actual, consistente en diecisiete (17) vehículos utilitarios y quedando pendiente la adquisición de un (1) automotor para el cubrimiento pleno de la necesidad.

En consecuencia, en mi calidad de supervisor técnico, encuentro oportuno, pertinente y razonable recomendar al ordenador del gasto adicionar el contrato 231 de 2025 / OC 154116 en la cuantía de NOVECIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$907.330.833,64), para adquirir cinco (5) vehículos utilitarios adicionales. (...).”

Justificación del Supervisor administrativo, financiero, contable y jurídico

El supervisor administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato considera que es viable adicionar el contrato contrato 231 de 2025 / OC 154116 en la cuantía de NOVECIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$907.330.833,64), teniendo en cuenta que:

- Un promedio de obsolescencia de 17 años en el parque automotor utilitario actualmente asignado.
- Existe una necesidad institucional vigente y debidamente identificada: 17 vehículos requeridos.
- La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial junto con los saldos presupuestales permitieron consolidar recursos para 5 vehículos utilitarios adicionales, de iguales características iniciales, todo esto sin superar el 50% del valor del contrato inicial.

ítem	Valor
Costo total 11 camionetas Incluido mantenimiento y accesorios	\$1.996.127.834,00
Vr unitario camionetas incluido mantenimiento y accesorios	\$181.466.166,727
Adición 5 camionetas incluido mantenimiento y accesorios	\$907.330.833,64

- La ampliación responde al principio de **eficacia y continuidad del servicio público**, al mejorar la capacidad logística de los despachos judiciales.
- La recomendación de adicionar recursos por un valor de NOVECIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$907.330.833,64), se fundamenta en:
 - Existencia de recursos disponibles no comprometidos en otros rubros.
 - Prioridad operativa y cumplimiento normativo.
 - Optimización del uso de saldos presupuestales antes de cierre fiscal.
 - Saldos del nivel central disponibles para inversión en vehículos utilitarios.

Por las razones expuestas, se justifica jurídica, administrativa, financiera y contablemente, recomienda a la ordenadora del gasto mediante la suscripción de la adición del contrato 231 de 2025 / OC 154116 por un valor de NOVECIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$907.330.833,64), para adquirir cinco (5) vehículos de utilitarios tipo Pickup.

Valor y forma de pago de la adición y plan de pagos valor contractual

Se mantiene la misma forma de pago inicialmente pactada.

Recursos Presupuestales

El valor de la adición propuesta es de NOVECIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$907.330.833,64), la cual cuenta para respaldar el valor de la adición se cuenta con los siguientes recursos:

CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	RUBRO	UNIDAD EJECUTORA	RECURSO	VALOR CDP	VALOR A AFECTAR
23525	2025-09-18	A-02-01-01-004-009	27-01-01-200	10	\$2.634.513.780	\$907.330.833,64
TOTAL DE LA ADICIÓN						\$907.330.833,64

Cronograma

Por medio de oficio recibido por parte del contratista de fecha 27 de noviembre de 2025 manifiesta lo siguiente:

(...)

La entrega de los 5 vehículos adicionales se realizará conforme con el siguiente cronograma:

Cantidad	Fecha de entrega vehículos
11 Ranger XL iniciales (ya tienen matrícula)	16 de diciembre de 2025
5 Ranger XL (adición OC)	27 de diciembre de 2025

(...)

Resumen de la solicitud

Adicionar el contrato 231 de 2025/OC154116, por un valor de NOVECIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$907.330.833,64), para adicionar 5 vehículos, tipo pickup para apoyar la gestión administrativa de las direcciones Seccionales de Administración Judicial.

Recomendación

En consecuencia, el supervisor administrativo, financiero, contable y jurídico, con la justificación del supervisor técnico y el aval de la Director de Supervisión de Contratos, encuentran oportuno, pertinente y razonable recomendar a la ordenadora del gasto la suscripción de la adición del Contrato 231 de 2025/ OC154116, por un valor de NOVECIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$907.330.833,64), para adicionar 5 vehículos, tipo pickup para apoyar la gestión administrativa de las direcciones Seccionales de Administración Judicial.

Las demás condiciones y clausulado del contrato se mantienen igual.

Cordialmente,

VoBo



RODRIGO JOSÉ ZABALETA BAÑOL
Director División de Supervisión de Contratos



CARLOS AUGUSTO LOPEZ VALDERRAMA
Supervisor AJFC Contrato 231 de 2025 / OC 154116

Anexos:

- Justificación Técnica de la Modificación
- Solicitud de prórroga del Contratista
- cdp 23525

Proyectó: Carlos Augusto Lopez Valderrama



MEMORANDO DEAJADM25-1575

FECHA: 15 de diciembre de 2025

PARA: **RODRIGO JOSÉ ZABALETA BAÑOL**
Director Administrativo División Supervisión de Contratos

DE: **CARLOS ADOLFO VENEGAS BETANCOURT**
Supervisor técnico Contrato 231 de 2025 / OC 154116

ASUNTO: “Contrato 231 de 2025 / OC 154116 - Solicitud de Adición.”

Reciba un cordial saludo,

En el marco de mi designación como supervisor técnico del contrato 231 de 2025 / OC 154116, solicito la adición de este, por valor de NOVECIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$907.330.833,64), según justificación técnica a continuación:

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA ADICIONAR EL CONTRATO No. 231 DE 2025 / OC 154116 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y JORGE CORTES Y CIA S.A.S.

OBJETO “Adquirir vehículos utilitarios de vocación mixta tipo pick-up doble cabina, para el transporte de mercancías y de personal para apoyar la gestión administrativa de las direcciones seccionales de administración judicial”

ANTECEDENTES

La Nación Consejo Superior de la Judicatura suscribió el Contrato No. 231 de 2025 / OC 154116 con la firma JORGE CORTES Y CIA S.A.S., por valor de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.996.127.834,00) M/CTE, con un plazo de ejecución del contrato ejecución a partir de la suscripción del Acta de Inicio hasta el 31 de diciembre de 2025, previo registro presupuestal y aprobación de la garantía única. El referido contrato cuenta con acta de inicio fechada del 4 de noviembre de 2025.

JUSTIFICACIÓN

El Acuerdo No. 019 de 1996 del Consejo Superior de la Judicatura "Por el cual se establecen las condiciones de asignación de los vehículos automotores al servicio de la Rama Judicial y se dictan otras disposiciones", consagra en el Artículo Quinto:

"(...) Las direcciones administrativas, o las dependencias que hicieren sus veces en la Corte Suprema de Justicia, la Corte Constitucional y el Consejo de Estado tendrán un vehículo de apoyo logístico para el transporte de los elementos de las respectivas Corporaciones. La Dirección Nacional de Administración Judicial contará con 2 vehículos de transporte de carga.

Cada una de las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura; así como las Direcciones Seccionales de Administración Judicial, tendrán un vehículo oficial de carácter utilitario (mixto), de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 148 del 15 de noviembre de 1994, originario de esta Sala Administrativa.

(...)

*Cada una de las **Direcciones Seccionales de Administración Judicial tendrá un vehículo oficial de carácter utilitario y uno para el transporte de carga.**"* (Negrilla fuera del texto).

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial identificó, en los Estudios Previos que dieron origen a la presente contratación, que para satisfacer completamente la necesidad de dotar vehículos de carácter utilitario para todas las Seccionales, se requería adquirir diecisiete (17) automotores, dada la ausencia u obsolescencia de estos vehículos en las Direcciones Seccionales de Administración Judicial, lo anterior, se indicó como se cita a continuación:

"Igualmente, la Sección Transportes de la Unidad Administrativa realizó una validación del parque automotor utilitario mixto asignado a las Direcciones Seccionales de Administración Judicial, encontrando la siguiente distribución y obsolescencia:

Tabla 1. Distribución de vehículos pick-up Direcciones Seccionales

DIRECCIÓN SECCIONAL	PICK-UP DOBLE CABINA
SECCIONAL ARMENIA	
SECCIONAL BARRANQUILLA	1
SECCIONAL BOGOTA	2
SECCIONAL BUCARAMANGA	2
SECCIONAL CALI	1
SECCIONAL CARTAGENA	1
SECCIONAL CUCUTA	2
SECCIONAL CUNDINAMARCA	4
SECCIONAL CUNDINAMARCA	

SECCIONAL IBAGUE	1
SECCIONAL MANIZALES	1
SECCIONAL MEDELLIN	4
SECCIONAL NEIVA	1
SECCIONAL PASTO	1
SECCIONAL PEREIRA	
SECCIONAL POPAYAN	
SECCIONAL QUIBDO	
SECCIONAL RIOHACHA	1
SECCIONAL SANTA MARTA	1
SECCIONAL SINCELEJO	1
SECCIONAL TUNJA	2
SECCIONAL VALLEDUPAR	2
SECCIONAL VILLAVICENCIO	2
Total general	29

Fuente: Validación Direcciones Seccionales para expedición de SOAT 2026 y Sección Transportes

Tabla 2. Obsolescencia de vehículos tipo pick-up Direcciones Seccionales

DIRECCIÓN SECCIONAL	PICK-UP DOBLE CABINA
SECCIONAL ARMENIA	
SECCIONAL BARRANQUILLA	17
SECCIONAL BOGOTA	16
SECCIONAL BUCARAMANGA	29
SECCIONAL CALI	0
SECCIONAL CARTAGENA	17
SECCIONAL CUCUTA	24
SECCIONAL CUNDINAMARCA	16
SECCIONAL CUNDINAMARCA	
SECCIONAL IBAGUE	17
SECCIONAL MANIZALES	18
SECCIONAL MEDELLIN	11
SECCIONAL NEIVA	30
SECCIONAL PASTO	17
SECCIONAL PEREIRA	
SECCIONAL POPAYAN	
SECCIONAL QUIBDO	

SECCIONAL RIOHACHA	18
SECCIONAL SANTA MARTA	18
SECCIONAL SINCELEJO	18
SECCIONAL TUNJA	12
SECCIONAL VALLEDUPAR	25
SECCIONAL VILLAVICENCIO	14

Fuente: Validación Direcciones Seccionales para expedición de SOAT 2026 y Sección Transportes

De lo anterior, se observa que el promedio de obsolescencia de los vehículos mixtos tipo pick-up es en promedio de diecisiete (17) años, con lo cual, se concluye que los automotores, de estas tipologías, presentan un uso y desgaste significativo, se encuentran totalmente depreciados y sus tecnologías de operación ya son obsoletas, tanto desde el enfoque de consumo de combustible como el de generación de emisiones.

Para dar cumplimiento al acuerdo No. 019 de 1996, se desea dotar de al menos un automotor tipo pick up doble cabina nuevo a cada seccional, en ese sentido, se tiene contemplada la siguiente necesidad:

Dirección Seccional	No. de Vehículos tipo Pick-Up Obsoletos	Automotores tipo Pick- Up entregados en Seccionales con el Contrato 234 de 2024	Necesidad Pick- up
Armenia	0		1
Barranquilla	2	1	0
Bogotá	2	1	0
Bucaramanga	2		1
Cali	0	1	0
Cartagena	1		1
Cúcuta	0		1
Cundinamarca	3	1	0
Ibagué	0		2 ¹
Manizales	1		1
Medellín	0	1	0
Montería	0		1
Neiva	2		1
Pasto	1		1
Pereira	1		1
Popayán	0		1
Sincelejo	2		1

<i>Santa Marta</i>	<i>0</i>		<i>1</i>
<i>Tunja</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>0</i>
<i>Valledupar</i>	<i>3</i>		<i>1</i>
<i>Villavicencio</i>	<i>2</i>	<i>1</i>	<i>0</i>
<i>Quibdó</i>	<i>0</i>		<i>1</i>
<i>Riohacha</i>	<i>2</i>		<i>1</i>
TOTAL		7	17

La Dirección Seccional de Ibagué, ha solicitado la adquisición de dos (2) automotores tipo pick up doble cabina, toda vez que con estos automotores pueden realizar el traslado de mobiliario e insumos de oficina y requieren trasladar constantemente servidores entre sedes judiciales.”

Dada la disponibilidad presupuestal con que se contaba en la etapa de estructuración y desarrollo del proceso precontractual que dio origen al contrato 231 de 2025 / OC 154116, fue posible adelantar la adquisición de once (11) vehículos utilitarios, contando aún con una necesidad pendiente por cubrir de seis (6) automotores.

Producto de los saldos presupuestales de diversos rubros de funcionamiento en las Direcciones Seccionales, trasladados al nivel central para realizar la adquisición de vehículos utilitarios, así como de saldos presupuestales del nivel central, se logró consolidar el recurso suficiente para adquirir cinco (5) vehículos adicionales, con lo cual se contarían con dieciséis (16) automotores, proporcionando un mayor cubrimiento a la necesidad actual, consistente en diecisiete (17) vehículos utilitarios y quedando pendiente la adquisición de un (1) automotor para el cubrimiento pleno de la necesidad.

En consecuencia, en mi calidad de supervisor técnico, encuentro oportuno, pertinente y razonable recomendar al ordenador del gasto adicionar el contrato 231 de 2025 / OC 154116 en la cuantía de NOVECIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$907.330.833,64), para adquirir cinco (5) vehículos utilitarios adicionales.



CARLOS ADOLFO VENEGAS BETANCOURT

Jefe Sección Transportes – Supervisor Contrato 231 de 2025 / OC 154116

Vo.Bo.



MARTHA CATALINA RODRIGUEZ CERVANTES
Directora Unidad Administrativa

Anexos: Aceptación del contratista (1 folio)
Revisó: Eliana Andrea Vargas Sánchez

Bogotá D.C., 27 de noviembre de 2025

Para:

Consejo Superior de la Judicatura

Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Ciudad

Asunto: Respuesta oficio DEAJADO25-1159. Aceptación adición orden de compra 154116.

Respetuoso saludo,

Por medio de la presente manifestamos nuestra aceptación a la adición a la orden de compra No. 154116. De igual manera, informamos que, de acuerdo con la planeación y disponibilidad actuales, contamos con vehículos para atender los requerimientos derivados de dicha adición por valor de NOVECIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$907.330.833,64), para adquirir cinco (5) vehículos utilitarios adicionales.

la entrega de los 5 vehículos adicionales se realizará conforme con el siguiente cronograma:

Cantidad	Fecha de entrega vehículos
11 Ranger XL iniciales (ya tienen matrícula)	16 de diciembre de 2025
5 Ranger XL (adición OC)	27 de diciembre de 2025

Atentamente,



IRENE BORJA ROMERO

Representante Legal

JORGE CORTES Y CIA SAS DISTRIBUIDORA DE VEHICULOS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”										
Numero:	23525	Fecha Registro:	2025-09-18	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-01-200 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA NIVEL CENTRAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	2.634.513.780,00	Valor Total Operaciones:	907.330.834,00		Valor Actual.:	3.541.844.614,00	Saldo x Comprometer:	1.545.716.780,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	23925	Fecha Registro:	2025-09-18	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
200 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA NIVEL CENTRAL	A-02-01-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Nación	10	CSF	2025-11-28	2.634.513.780,00	907.330.834,00			
					Total:	2.634.513.780,00	907.330.834,00	3.541.844.614,00	1.545.716.780,00	0,00
Objeto:	DEAJADM25-1114 ADQUIRIR VEHÍCULOS UTILITARIOS DE VOCACIÓN MIXTA TIPO PICK-UP DOBLE CABINA, PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS Y DE PERSONAL PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS DIRECCIONES SECCIONALES DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.RRP									



Firma Responsable